

Donde parece que Las Casas se declara contra este tráfico injusto y detestable á la razon, es en el tratado en que se popuso probar esta conclusion. — « *Todos los Indios que se han hecho esclavos en las Indias del mar océano, desde que se descubriéron hasta hoy, han sido injustamente hechos esclavos, y los Españoles poseen á los que hoy son vivos por la mayor parte con mala conciencia, aunque sea de los que hubiéron de los Indios.* » (1) Tres partes tiene esta que pueden reducirse á dos la 1.^a trata de los medios que se han reducido á esclavitud por los Españoles ó bien á virtud de sus inicuas guerras, ó de sus engaños y tiranías: la 2.^a de esclavos que les vendiéron, ó cediéron los mismos Indios. Omitamos por ahora hablar de la primera clase de esclavos, cuya injusticia es demasiado notoria, y contraigámonos á la segunda.

Para aprobar su asercion, asentaba este principio, que careciendo los Indios del conocimiento de Dios y de la religion, eran defectuosos por lo comun en la manera de hacer sus guerras y sus esclavos, y que por una

(1) No era desconocida la esclavitud entre los Indios Mejicanos aunque este nombre esclavo tenia entre ellos una significacion mucho mas mitigada que en todas las demas naciones. Los modos de caer en esclavitud eran varios: Venta del hijo hecha por el padre: Servidumbre voluntaria: traslacion de dominio. Vease Torquemada. lib. XIV, cap. 16 y 17. Las Casas tambien hace mencion de lo adquirido por la guerra.

ilacion forzosa no los retenian con justo título. Asentado este principio, la prueba le era fácil de que los Españoles que de ellos los hubiéron, no podian ser legítimos dueños, ni poseerlos de buena fe, supuesto que nadie traspasa á otro el dominio que no tiene.

Esta es á mi juicio la prueba mas categórica que puede suministrar la doctrina de la Las Casas, para concluir que una alma nutrida en estos sentimientos, no podia inspirar un comercio como el de los Africanos, tan estrechamente conforme al de los Indios esclavos, que proscribia como infame, nulo y peccaminoso.

Yo creo, mi Señor, que no le desmerezca su concepto, si para dar solucion á esta dificultad recurro á que al espíritu de Las Casas no se le podia presentar el comercio de Negros con la deformidad que le hacia abominable el de los Indios. Es preciso que discurramos sobre la base de que la esclavitud doméstica adquirida por guerra justa, era lícita en su doctrina. La voz de la filosofia, y la razon aun no habian hablado en su siglo con bastante elocuencia, para causar sobre este punto esa feliz revolucion que causó en la edad mas baja, y por la que vemos desterrada de toda Europa esa servidumbre desapiadada. Los tiempos de Las Casas eran esos tiempos en que estaba en todo su vigor ese derecho de hacer esclavos por una guerra justa, que venia encanecido desde los Asirios, los Griegos y los Romanos. Aunque la naturaleza reclamaba sus derechos á favor de los vencidos,

el principio erigido en máxima de que el vencedor tenia derecho de matarlos, abrió la puerta para que se mirase como un sentimiento de humanidad su conservacion en esclavitud. Entónces apareció esos vocablos funestos de *servi quasi servati, mancipia quasi manu capta*, que engrosaron el Diccionario de la opresion ¿Que importaba que la religion cristiana mirase á todos los hombres como iguales al pie de los altares? La esclavitud se hallaba extendida en todos los reynos católicos y autorizada por los príncipes sin que la iglesia hubiese vomitado contra ella su anathema.

No es posible creer que una institucion tan recibida dejase de mirarla con respeto el virtuoso Las Casas. — En efecto sus mismas obras lo acreditan; tratando la primera parte de la conclusion propuesta; esto es, que los Españoles no podian tener esclavos Indios por medio de la guerra. — Para hacer ver esta incapacidad moral, jamas pierde de vista la inculpabilidad de los Indios, y la falta de autoridad en los conquistadores que la hacian. — « Porque vistas (dice) todas las » causas que justifican las guerras, ni todas ni algunas » de ellas, no se hallará que en esta guerra concurran. » Con no menos expresion habla de la falta de autoridad. « Que tampoco (dice), hayan tenido autoridad del príncipe, es bien manifesto. » ¿A que fin pues tanta exigencia de guerras justas para una esclavitud que á su juicio era inasequible en todo sentido? Esta misma doctrina la repite discurrendo en la segunda parte de la conclusion, es decir. « Que los

» esclavos vendidos, ó donados á los Españoles por » los Indios, no podian serlo legítimamente. » — « Asi como eran (dice) los Indios corrompidos y » defectuosos en estas maneras injustas de hacer á sus » prógimos esclavos, tambien se debe presumir, que » eran, y se corrompian en la justicia de las guerras; » y por consiguiente que los esclavos que en ellas hacian podian ma facilmente ser ilícitos, ó no caer de injusticia. » Advierta V.^m, aquí, mi señor, que la ilicitud de estos esclavos, toda la deriva de la ilicitud de las guerras: *quitemos pues la ilicitud del título y desaparecerá tambien la de la cosa misma.*

Despues de haber probado, mi señor, que en los principios de Las Casas tenia lugar la esclavitud por guerra justa, no debe parecerle repugnante que promoviese (como dice Herrera) para América, la saca de aquellos Negros de que hacian comercio los Portugueses. Nada mas bien averiguado en la historia, como el que la esclavitud entre Africanos es de un origen mui antiguo. Oculta la libertad en pequeños y retirados distritos, dixo, que la servidumbre se establece generalmente en aquel vasto continente. Divididos allí sus habitantes en hordas esparcidas, siempre en guerra las unas con las otras, todo prisionero estaba sugeto á este infortunio (1). Cuando todos los pensamientos de Las Casas se convertian á dar alivio á esos Indios, en cuyo beneficio habia consagrado

(1) Enciclop. metod. economi. polit. verb. guinea.

una vida larga llena de afanes y cuidados ¿ que ocasion podía presentarsele mas conforme á sus anhelos , como la de subrogar estos esclavos en lugar de sus protegidos , ó hacerles auxiliares de su yugo ? El concepto de que estos Negros , siendo esclavos , no hacian mas que mudar de dueños , fué sin duda lo que inspiró á la corte su tráfico. En nada se desviaba de sus principios , porque de esclavitud , á esclavitud , la suerte venia á ser igual.

Pero aun hay mas : en una época en que la Africa era casi desconocida , no era mucho que Las Casas contemplase esta region inmensa , como pais estéril y degradado por *naturaleza* y á los Negros sacrificados á grandes trabajos , siempre bajo la verga de dueños inhumanos , y luchando con la hambre y la miseria. Preciso era que aqui concluyese este ángel tutelar de la humanidad , que era un acto de beneficencia arrancarlos de ese sepulcro ; porque á lo ménos iban á ser transplantados á lugares de climas mas dulces y afortunados , donde serian sus fatigas moderadas y soportables. Debe confesarse que en la mayor parte de las Colonias españolas , no ha sido tan infeliz la suerte de los esclavos Negros como lo fué en las otras naciones , y como lo era la de los Indios (1).

(1) Torq. lib. XIV , cap. 17. Monarq Ind. dice : los esclavos de los reinos de servir a sus amos (como el servicio que les hacian , no era ordinario) adquirian bienes para si hasta

La religion era otro titulo que seguramente debia obrar con mas poderio en el animo de este Apostol del siglo XVI ¿ Dejarian de conmoverse sus entrañas al ver sepultadas en el paganismo tantas generaciones infieles ? La diferencia de colores entre aquellos para quienes era comun el beneficio de la redencion , no podia darle diversos sentimientos. Sacar partido del medio que le ofrecian las circunstancias del momento para venir en su socorro. — he ahí su deber. Este medio no era otro que acercar por el comercio esos Negros al calor de su zelo , y de otros tambien empleados como él. Es cierto que la libertad es el primer bien de la naturaleza ; pero rodeada de infortunios ¿ que consolacion ofrece al hombre libre que sin religion lo martirizan ? Esta era la que hallaban los esclavos Negros que Casas buscaba , y por lo que creia hacerles mas felices que sus compatriotas del Africa.

Una objecion es preciso rebatir aqui : He asentado que en tanto convendria Casas en promover el comercio de Negros para alivio de la poblacion indigena , en cuanto fuese cierto que esos Negros eran

casarse , y mantener casa y comprar otro esclavo que los sirva. — Debia saber esto aquel Negro que escribió de esta Nueva España á otro su amigo de la isla Española , tambien Negro , en estos terminos. Amigo (N) esta es buena tierra para esclavos , aqui Negro tiene buena comida , aqui Negro tiene esclavo ; que tu amo te venda para que tengas á esta tierra.

reducidos á esclavitud originariamente por guerras justas. Me dira Vm., mi señor, que esta suposicion es gratuita, y está escluida abiertamente por sus principios, habiéndonos dicho hablando de los Indios que « careciendo del conocimiento de Dios y de la » religion eran defectuosos por lo comun en la ma- » nera de hacer sus esclavos y sus guerras. » — Pues si los Indios eran guiados por ideas viciosas en sus guerras y en el derecho de hacer esclavos ¿ que debia juzgar Casas de los bárbaros habitantes del Senegal? Luego asi como reputaba la esclavitud de los Indios, debia reprobar tambien la de los Negros, y no decidirse jamas por ese tráfico, infame borron de la especie humana.

Confieso, mi señor, que este racionio comunica el último grado de fuerza al argumento que contra mi opinion puede tomarse de Las Casas. Sin embargo, no lo creo tan conveniente que pida el sacrificio de mi juicio. El es de tal naturaleza, que aprobar alguna cosa, probaria tambien que segun la opinion de Las Casas, ninguna nacion infiel pudo hacer guerra justa, ni adquirir por este medio una servidumbre legitima. Cuando reconoce que es bien adquirida la esclavitud por guerra justa, como hemos visto ántes ¿ de que guerras habla? ¿ de que esclavitud? únicamente de la que hacian los cristianos? Si algunas no debian serlo, serian estas; pues contra ellas tronaba una religion á cuyos ojos era abominable ¿ De que guerras habla, y de que esclavitud? (vuelvo á preguntar)?

No aparece otro extremo que el de las guerras de los Asirios, Griegos, Romanos, Africanos, y todos aquellos para quienes no habia amanecido la luz del evangelio. Es preciso dar otra inteligencia á las expresiones de Las Casas, y no tomarlas en aquel sentido literal que se presentan. Cuando califica por legitima la adquisicion de los esclavos que los Españoles recibian de los Indios, tiene muy en su ánimo, que dichos Españoles, instruidos por el trato frecuente con los Indios, conocian los vergonzosos medios de hacer sus guerras, y reducirse á esclavitud. Este es el principal apoyo de su opinion. « Todas las ilícitas maneras de » que hablamos, (dice en el mismo tratado), que » tuviéron los Indios de hacer á Indios esclavos, eran » á lo ménos en comun á todos los Españoles en » aquellas tierras notorias, por la frecuente y vehe- » mente fama, y de ella nacida comun y vehemente » opinion que entre ellos habia, por las relaciones que » les hacian los Indios. » — Este conocimiento, esta ciencia fué la que lo inflamó de un zelo santo y lo llenó de una justa indignacion contra esas adquisiciones de esclavos que perdiéron su libertad á expensas de la ley natural y de la razon. Por lo demas arrebatarse á condenar por ilegítimas las servidumbres de aquellas naciones, cuyos usos le eran desconocidos, hubiera sido una liviandad que lo pusiese en los extremos.

Oiga V.^m, mi señor, una reflexion mas en abono de este pensamiento. Las Casas vió por sus propios ojos propagado el comercio de Negros en todas las Colonias

Americanas ¿ Levantó alguna vez su voz contra este tráfico? ¿ Hizo ver que esos Negros, no eran legítimos esclavos porque su libertad la reclamaba el derecho natural? Me persuado que no; pues buen cuidado hubiera tenido V.^m, mi señor, de darnos con el texto en los ojos. ¿ Porque no lo hizo? Fué por debilidad? Lejos de nosotros atribuir esta flaqueza á una alma sublime que lanzó tantos gritos valientes contra los tiranos, y jamas capituló con una política condescendiente. ¿ Porque pues ese silencio? No hay mas que decir, sino que desconociendo las guerras y los usos de los Africanos, tuvo por lícita la adquisicion de los esclavos, asi como habia tenido las de las otras naciones.

Pero no es unicamente en la obra de que hasta aqui he hablado, que V.^m, mi señor, encuentra fundamento para sostener que Casas no pudo promover el comercio de Negros. Cree V.^m encontrar la misma doctrina en la que expone los medios de remediar las infelicidades de los Indios. « Si entre estos medios, (dice V.^m) no » se numera el exportar Africanos á la América, » parece concluyente el argumento de que estuvo » muy ageno de su intencion. »

Sobre este punto hago á V.^m, mi señor, dos observaciones : 1.^a que la única obra de Las Casas que corre bajo este titulo solo se contrae al 8.^o remedio de los que propuso á Carlos 5.^o; y que dirigiéndose este á que ordenase el Rey de España que todos los Indios que hay en todas las Indias, asilos ya sugetos como los que en adelante se sugetaren, se pongan, reduzcan é

incorporen en la corona real de Castilla. » — Es inveriguable si entre los demas que propuso Las Casas á la época en que está datado el 8.^o, fué uno de ellos el de la saca de Negros para América. 2.^a Que siendo la data de este octavo remedio el año 1542, (como se expresa en la misma obra) hubiera sido muy oportuno proponer entre los que faltan, el del comercio de Negros; la razon es porque (como dice Herrera) este se hallaba ya propuesto por Las Casas y aceptado por el gobierno desde 1517 ¿ A que propósito inculcar sobre un remedio que tenia ya 25 años de existencia?

Teniendo todos los fundamentos, que he producido hasta aqui, — suficiente peso para dejar invulnerable la sana intencion del virtuoso Las Casas, he creído un partido mas justo, mas allegado á la verdad; y mas conforme á una buena crítica, sostener que propuso el comercio de los Negros, que atribuir á Herrera una falsedad infructuosa. — ¿ Puede creerse que una pluma siempre guiada por la integridad, se avanzase á referir un hecho revestido de muchas circunstancias todas forjadas en su fantasía? No, mi señor, este es un partido que se resiste á mi modo de concebir.

A mas de esto, V.^m mismo, nos dice que la opinion de Herrera es seguida de Marmontel, Roucher. Raynal, Paw, Frossard, Nuix, Brilland, Egoard, Gentil, Charlevoix, y Roberson. — Verdad es que luego nos añade, que todos son copiantes de Herrera. No tengo conocimiento de todas esas obras, y no estoy distante de pensar como V.^m, si recae la crítica

solamente sobre el mentiroso Paw, y el servil adulator de Nuix; mas se me hace duro creer que Chancelvoix y Robertson que tantas veces se apartaron de Herrera, y escribiéron con tanto aplauso y diligencia, principalmente el último, sean en esta parte meros copiantes de Herrera.

Si en algo creo que debo reformar mi opinion, es en haber dicho que Casas no manifestó para con los Negros igual filantropía que con los Indios. Mejor informado de su espíritu en esta parte, me retracto.

He concluido, mi Señor, mi fastidiosa carta. Ignoro si estas mis reflexiones merecerán de V. algun aprecio. De lo que estoy bien asegurado es que, sea cual fuere su juicio, no será capaz de alterar la completa idea que tengo de su mérito, ni el eterno reconocimiento de que me confieso su deudor.

Tengo el honor de ser su mas atento serv.^{or} que
B. S. M. — D^r Gregorio Funes. Buenos-Ayres, 1.^o de
Avril de 1819.

DISCURSO

DEL DOCTOR DON SERVANDO MIER,
NATURAL DE MEJICO,

Confirmando la apolojta del obispo Casas, escrita por el reverendo obispo de Blois, Monseñor Henrique Gregoire, en carta escrita á este año 1806.

EN vuestro diario del dia 20 de octubre, al artículo *Variétés*, se lee un artículo mui sensato, sobre el comercio de Negros, firmado por M. Raoul-Rochette, y en él, llamáron mi atencion estas palabras: « La traite des Nègres blesse tous les principes » de la morale et de la justice, et l'on aura toujours » lieu de s'étonner que le vertueux Las Casas, ce » héros moderne de bienfaisance et de sensibilité, » ait cru pouvoir, en sûreté de conscience, détourner sur la tête des innocens Africains, le joug dont » il voulait sauver les habitans de l'Amérique. »

Mas debo maravillarme yo, M. como se ha podido acusar al apóstol de la libertad de haberla quitado á los Negros, ó introducido la venta de ellos, no habiendo mencion de tal cosa, ni en los escritores contemporáneos y exactos de su vida, de los cuales uno, *d'Avila Padilla* fué coronista real de Indias,